



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARA
COTABAMBAS - APURIMAC
Unidos Podemos Más ... !!!



ACUERDO DE CONCEJO N° 035- 2021 - MDM/AL/COT/APU

Mara, 13 de julio de 2021

VISTO;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de julio de 2021, en el orden del día, bajo la Presidencia del alcalde Prof. Willinton Isaac Guzmán Alarcón y la asistencia de los señores regidores: Román Alarcón Bolívar; Clea Quispe Zavala; Francisco Ayquipa Huillca, Jaime León Huillca y Sonia Sofía Huanaco Escalante; y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas Municipales que regulan actos de gobierno, expedido por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, estipula que el artículo 41 de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que una de las funciones de los Concejos Municipales es aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13, de fecha 13 de julio de 2021, conforme a la orden del día, el Alcalde puso a conocimiento y a consideración del Concejo Municipal, el Informe N° 747-2021 MDM/GM-SGIDUR/EFQ, de fecha 09 de julio de 2021, por el que el Sub Gerente (e) de Infraestructura Desarrollo Urbano-Rural, Arq Eli Farfán Quispe, solicita aprobación mediante Acuerdo de Concejo Municipal para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE PISACCASA DEL DISTRITO DE MARA- PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con Código Único de Inversión N° 2521340 y luego de la Lectura completa Informe, se procedió a las deliberaciones respectivas, por parte de los integrantes del Concejo Municipal, siendo aprobado por Unanimidad la elaboración del expediente técnico;

Que, estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de julio del año en curso y atendiendo a las consideraciones vertidas precedentemente y de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARA
COTABAMBAS - APURIMAC
Unidos Podemos Más ... !!!



Municipalidades con dispensa de la lectura de acta por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la y autorizar la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **Concejo Municipal para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE PISACCASA DEL DISTRITO DE MARA- PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, con Código Único de Inversión N° 2521340.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Gerencia Municipal realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo aprobado por Sesión de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;

CC.
GM
SGIDUR
ARCHIVO
LMSA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA
PROVINCIA DE COTABAMBAS
[Firma manuscrita]
Prof. Willington I. Guzman Alarcon
DNI: 40695527
ALCALDE

